



**LXXV CONGRESO NACIONAL
SMORLCCC
PUERTO VALLARTA
2026**
28 de abril al 3 de mayo

GUÍA RÁPIDA



RESUMEN DEL MANUAL DE MONTAJES

LXXV CONGRESO NACIONAL DE LA
SOCIEDAD MEXICANA DE
OTORRINOLARINGOLOGÍA Y CIRUGÍA DE
CABEZA Y CUELLO, A. C.
PUERTO VALLARTA, 2026

MANUEL SANCHEZ
Coordinador General de Montajes de Exposición
Comercial.



 **PUERTO
VALLARTA**



GUIA DE FACIL ACCESO.

Este manual practico expresa puntos importantes y rápidos plasmados en el MANUAL DE EXPOSITORES del LXXV CONGRESO DE SMORLCCC, Puerto Vallarta 2026.

DE MAYOR CONSIDERACIÓN:

MONTAJE:

Los stands deberán montarse de acuerdo con a los siguientes horarios y consideraciones:

26 y 27 de abril de las 08:00am y hasta las 19:00hrs.

Los stands que comprenden estructuras de 3x3 3x6 ó 6x6 y que traigan sus propias estructuras (stand pre- fabricados) sugerimos entrar desde este día para darles prioridad.

28 de abril.

No habrá oportunidad de montar estructuras, salvo que fuesen algunos detalles, más no estructuras.

Horario de exposición comercial.

*Miércoles 29 de abril de 2026.
De 08:00am y hasta las 15:00 hrs.*

*Jueves 30 de abril de 2026.
De 08:00am y hasta las 15:00 hrs.*

*Viernes 1 de mayo de 2026.
De 08:00am y hasta las 15:00 hrs.*

*Sábado 2 de mayo de 2026
De 08:00am y hasta las 13:00 hrs.*

DESMONTAJE:

*Sábado 2 de mayo de 2026
A partir de las 12:30 hrs y hasta las 17:00 hrs*

CONTACTO PARA EXPOSICIÓN COMERCIAL POR PARTE DE MITTEL MEETING MEXICO

MANUEL SÁNCHEZ
CEL. 558536-88963
EMAIL:

contactomittel@mittelmeetings.com
HORARIO DE ATENCIÓN
De 09:00 a 18:00 hrs

ANTES DE LA EXPOSICIÓN

¿Cuántos gafetes de expositor recibiré?

De acuerdo con su convenio suscrito y pago realizado previamente probado con la SMORLCCC, se respetarán cada negociación. En todos los casos lo revisaremos con usted para respetarlo.

En todos los casos se tiene de manera institucional de la siguiente manera:

Stands 3x3 mts incluye 3 gafetes por empresa
Stands 3x6 mts incluye 6 gafetes por empresa
Stands 3x9 mts incluye 9 gafetes por empresa
Stands de 6x6 mts incluye 12 gafetes por empresa
Mesas de exhibición incluye 2 gafetes por empresa o expositor.

Gafetes adicionales bajo solicitud y con un costo de \$ 0.00 mn

¿Tienen costo las instalaciones eléctricas o ya se incluyen en el stand?

Por cada espacio de 9 m2 se incluye 1 contacto doble de 1,000 watts.



En caso de necesitar electricidad adicional favor de notificar a MANUEL SANCHEZ al 5585368896. previo al **30 de marzo 2026**. Los servicios adicionales de los expositores serán contratados y pagados de manera directa a CIC Puerto Vallarta.

Energía

Cualquier solicitud de energía adicional queda sujeta a la aplicación de la tarifa correspondiente, así como la aprobación del personal técnico del Centro a través de la Gerencia de Mantenimiento.

Gafetes y brazaletes de expositor adicionales.

Gafete y brazaletes, y brazaletes de expositor adicional por un solo día (Por persona \$800 MXN + IVA).

Gafete de expositor adicional para todos los días del evento (Por persona \$2,000 MXN+IVA) contratado en sitio.

Favor de adquirirla(s) con MANUEL SANCHEZ al cel.5585368896 ó Registro de Participantes en el congreso, se deberá pagar de manera anticipada para poder entregar los gafetes o brazaletes adicionales.

La contratación será con Ximena Torres

Alimentos y Bebidas.

Todos los servicios de alimentos y bebidas serán proporcionados en forma exclusiva por CIC Puerto Vallarta, por lo que queda prohibido el ingreso de alimentos y bebidas de proveedores externos al recinto.

CIC Puerto Vallarta es el único facultado para prestar los servicios de Alimentos y Bebidas dentro de las Instalaciones durante la celebración del Evento de conformidad.

Embarque /Desembarques.

El control de desembarque o la carga enviada será responsabilidad del Organizador quien se encargará de coordinar, tanto la llegada a la entrada del evento, como su embarque a la salida de este.

El Centro de Convenciones no se responsabiliza ni acepta embarques por adelantado de cualquier producto ya sea para Expositores o para el propio Organizador. La carga podrá ser ingresada únicamente durante el período de renta estipulado.

Trabajos al Interior

Durante los períodos de montaje quedan restringidos los trabajos en el interior de cualquier área del recinto, tales como carpintería, herrería, uso de sierras, compresores, 6pistolas de aire y equipos similares, así como usar productos que afecten el medio ambiente.

Para el montaje de stands de diseño, es de carácter obligatorio colocar plástico resistente para proteger como mínimo todo el perímetro del stand al retirarlo de deberá evitar dejar residuos y materiales del montaje en la alfombra.

Pérdida de Objetos

El Centro de convenciones ni SMORLCCC no se hacen responsables por pérdidas de objetos dejados en el interior de los vehículos que hagan uso del estacionamiento de paga, ni por daños causados a estos fenómenos naturales, incendio, o por terceros; tampoco por fallas mecánicas o robo de partes o accesorios.

Requerimientos Especiales

Es obligación del Organizador presentar, cuando menos 15 días naturales previos a la fecha del ingreso, los requerimientos de servicios propios y de Expositores tales como: energía eléctrica, aire comprimido,



teléfono, internet y cualquier otro que requieran.

Salvo que el expositor autorice la entrada de congresistas o de otros expositores a su stand será bajo su supervisión y/o vigilancia, en caso contrario, no se permitirá el ingreso de expositores ajenos a su stand y que no están debidamente acreditados.

Se deberá respetar pasillos para el libre tránsito de congresistas, expositores y público en general.

No podrán montarse materiales o equipos en los pasillos fuera de los límites de stand contratado

No se permitirá tener dos empresas diferentes en el mismo stand, en caso de identificarlo se sancionará con el monto adicional al 100% de lo que se pagó por convenio.

Toda práctica que altere o afecte el buen ambiente y la cordialidad entre expositores, generará una multa por afectaciones a la imagen del evento y a la SMORLCCC, así como un antecedente a considerarse en las próximas ediciones y si se detecta a la persona será retirada de la exposición comercial.

El *COFFEE BREAK* es Exclusivo del para los congresistas.

Para el personal de montajes se tiene considerado un servicio de hidratación durante los días de montaje (26 y 27 de abril). En áreas asignadas exclusivamente.

El personal de montajes podrá acceder al área de la expo únicamente portando brazaletes indicados los días 26 y 27 de abril. Dicho brazaletes no tendrá validez durante los días del evento.

En todos los casos que no se contemplen en el presente manual, no lo exime de que se pueda consultar a las autoridades del recinto y al comité organizador y en su momento no lo libera de la responsabilidad o de las instrucciones del personal a cargo de esta área comercial, y en todo momento se sujetan a las condiciones que imponga el recinto y el comité organizador.

NOTA: LA INFORMACIÓN CON LOS DATOS DE SU STAFF DEBERÁ SER COMPLETADA VÍA COMPUTADORA Y NO EN LETRA MANUSCRITA, ASÍ COMO EN FORMATO MAYÚSCULAS.





Manual de Montajes

**LXXV Congreso Nacional de la
Sociedad Mexicana de Otorrinolaringología y
Cirugía de Cabeza y Cuello, A. C.**

**Del 28 de abril al 3 de mayo de 2026.
Puerto Vallarta, Jalisco, México.**



**LXXV CONGRESO NACIONAL
SMORLCCC
PUERTO VALLARTA
2026
28 de abril al 3 de mayo**



INDICE

Mensaje de bienvenida.
Información práctica del recinto.
¿Para qué sirve este manual?
Maniobras de Carga y Descarga.
Seguridad y Seguridad Social.
Programa del Congreso.
Alimentos y Bebidas.
Diseño de Stand.
Responsiva.
Plano área Comercial.
Descripción del Stand Básico.
Formato 1
(Control de Gafetes y Brazaletes de Expositor).
Formato 2
Especificaciones del Stand.
Reglamento de operaciones de CIC Puerto Vallarta.
De la confidencialidad.
Reglamento del Recinto*



Estimados amigos:

Es un privilegio y un honor dirigirme en esta ocasión a ustedes como Director del **LXXV Congreso Nacional de la Sociedad Mexicana de Otorrinolaringología y Cirugía de Cabeza y Cuello**, el cual se realizará del 28 de abril al 3 de

Agradezco la oportunidad de permitirme trabajar en la organización del **LXXV Congreso Nacional de la Sociedad Mexicana de Otorrinolaringología y Cirugía de Cabeza y Cuello**. Les reitero mi compromiso de poner mis habilidades y mi máximo esfuerzo a su servicio, para que juntos hagamos de nuestra especialidad la más influyente y reconocida en beneficio de nuestros pacientes.

El Congreso Nacional es la culminación del trabajo de todo un equipo, tanto administrativo como académico. Esperamos cumplir con sus expectativas y que las actividades en él contenidas sean de su agrado e interés.

El reto actual de nuestra sociedad es ser una asociación capaz de influir en los cambios de la salud pública mediante la educación y preparación de sus asociados. El Congreso Nacional de nuestra sociedad es un evento que reúne a los mejores exponentes de nuestra especialidad en sus diferentes áreas, permitiendo el intercambio de ideas y el conocimiento de los avances de esta.

La ciudad de Puerto Vallarta concede las facilidades para que nuestro evento sea del nivel y calidad esperados, permitiendo una sede con gran conectividad y buena oferta hotelera.

El comité organizador que se ha integrado tiene por objetivo llevar a ustedes los aspectos más actuales y novedosos de nuestra especialidad, integrando en un atractivo programa científico diversos tópicos expuestos a través de sesiones plenarias, mesas redondas, talleres y simposios especialmente preparados para nuestro congreso. Los trabajos libres y los cursos monográficos enviados por nuestra membresía forman una parte medular en la integración del programa académico, por lo que los invitamos a que inscriban sus trabajos y los presenten en este, que es el magno evento de nuestra especialidad en el país.

Reciban un saludo y los invito a seguir participando en las actividades de nuestra sociedad.

Dr. Guillermo Piña Uribe
Director
LXXVI Congreso Nacional de la
Sociedad Mexicana de Otorrinolaringología y
Cirugía de Cabeza y cuello, A. C.
Puerto Vallarta 2026.



RECINTO SEDE:



<https://maps.app.goo.gl/uVUoxXEQsQD9Fgat9>

Centro Internacional de Convenciones de Puerto Vallarta
 4.6 ★★★★★ (1,846)
 Palacio de exposiciones y congresos

Descripción general Opiniones Acerca de

Indicaciones Guardar Cerca Enviar al teléfono Compartir

P.º de Las Flores 505, Villa Las Flores, 48335 Puerto Vallarta, Jal.
 Abierto · Cierra a las 6 p.m.
 cicpuertovallarta.com
 322 226 2888
 MQH8+XH Puerto Vallarta, Jalisco



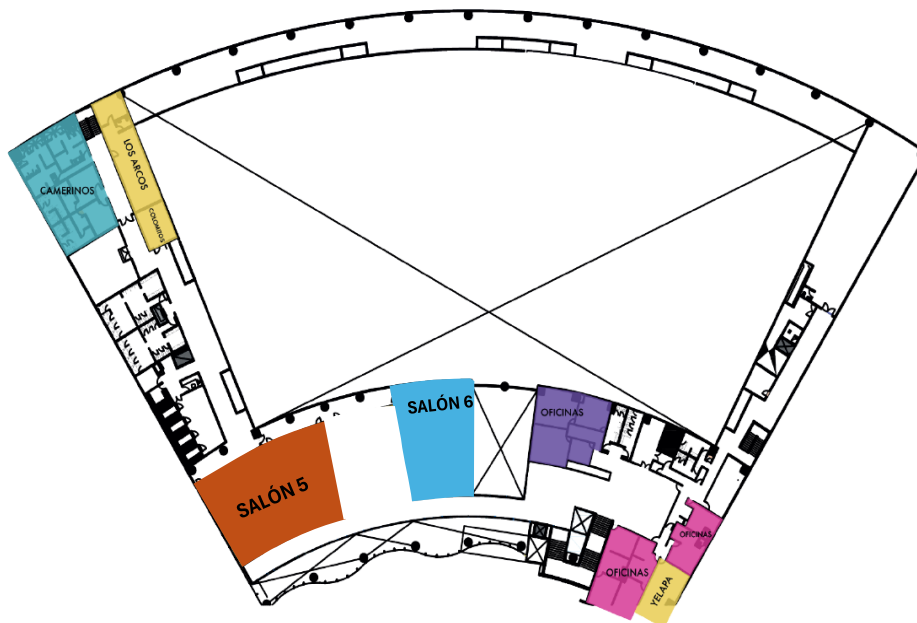


SALONES ACADÉMICOS Y DE EXPOSICIÓN COMERCIAL

PLANTA BAJA



PLANTA ALTA





¿Para qué sirve este manual?

Facilita su participación en el Congreso Nacional SMORLCCC 2026, es una guía de todo lo que usted necesita saber, prever y compartir con personal y proveedores de la construcción, logística y operación de su espacio comercial.

¿A qué hora tengo que llegar a montar mi stand?

Los stands deberán montarse de acuerdo con a los siguientes horarios y consideraciones:

26 y 27 de abril de las 08:00 hrs. y hasta las 20:00hrs.

Los stands que comprenden estructuras de 3x3, 3x6 o 6x6 (metros) y que traigan sus propias estructuras (stand pre- fabricados) sugerimos entrar desde este día para darles prioridad.

28 de abril

No habrá oportunidad de montar estructuras, solamente afinar detalles como colocación de materiales y productos. Debido a que la inauguración del evento es en el salón plenario ubicado posterior a la exposición comercial, llevaremos a cabo el siguiente control en los horarios establecidos.

HORARIOS

De las 08:00 hrs. y hasta las 14:00hrs

Montaje de última fase de montajes.

De las 14:00 a 15:00 hrs

Limpieza general zona expo y zona plenaria.

De las 15:00 a 19:00 hrs.

Entrega de salón e inicio de protocolo.

HORARIOS DE EXPOSICIÓN COMERCIAL.

Miércoles 29 de abril de 2026.

De 08:00 hrs. y hasta las 15:00 hrs.

Jueves 30 de abril de 2026.

De 08:00 hrs. y hasta las 15:00 hrs.

Viernes 1 de mayo de 2026.

De 08:00 hrs. y hasta las 15:00 hrs.

Sábado 2 de mayo de 2026

De 08:00 hrs. y hasta las 13:00 hrs.



CONTACTO PARA EXPOSICIÓN COMERCIAL POR PARTE DE MITTEL MEETINGS MEXICO

MANUEL SÁNCHEZ

CEL. 558536-88963

EMAIL: contactomittel@mittelmeetings.com

HORARIO DE ATENCIÓN

De 09:00 a 18:00 hrs



A partir del 29 de Abril.

Debido a que las actividades académicas comienzan a partir de las 8:00 hrs., y los expositores deberán cruzar la zona comercial para llegar a los salones, queda estrictamente prohibido HACER MANIOBRAS DE CARGA PESADA Y RUIDOSA, DESCARGA DE MATERIALES, TALADROS, O CUALQUIER EQUIPO DE MONTAJE, y no se dará acceso a los andenes o área de descarga y solamente podrán ingresar cajas y material de dimensiones pequeñas en los horarios y conforme a las reglas establecidas más adelante en el apartado ACCESO Y SALIDA DE MATERIALES. Y únicamente por los lugares autorizados.

- **Todo el personal de montaje que tenga acceso al salón para montajes deberá portar cascos de construcción durante el mismo.**
- **Estrictamente prohibidos shorts. (bermudas o pantalones cortos a revisión).**
- **Obligatorio el uso de botas de seguridad y en todo caso mezclilla, favor de considerarlo.**

¿Puedo desmontar mi stand antes de la clausura?

¡NO! Es importante cuidar la imagen de su empresa y del evento. Si la persona responsable del montaje debe abandonar el evento antes de la clausura, debe de asignar a alguien que le represente como responsable y necesita notificar previamente a **MANUEL SÁNCHEZ** cel. **5585368896** y presentarle a esta persona asignada.

¿Si excedo el horario de montaje tengo que pagar algún tiempo extra?

¡Sí! Necesita notificar a la brevedad durante el montaje a **MANUEL SANCHEZ** al **5585368896** y que pueda adquirir este servicio. Es importante planear sus tiempos y evitar costos innecesarios y deberá ser un costo que debe absorber directamente el expositor.



¿Pueden los camiones locales o foráneos arribar a cualquier hora?

Se deberá programar el arribo de los transportes independiente de su origen. El arribo para entrar de acuerdo con los horarios de trabajo para montajes de stands.

¿Puedo enviar mi material (folletería, souvenirs, etc.) con anticipación al recinto?

¡NO! El recinto no cuenta con este servicio. La recomendación es que planee esta logística de paquetería al hotel en donde se hospedará para que reciban su envío previo a su llegada.

CIC Puerto Vallarta, NO cuenta con bodegas para almacenaje de materiales o productos de exhibición por lo cual será necesario que su stand cuente con el espacio para el resguardo de este.

Adicional a esto CIC Puerto Vallarta, NO podrá recibir mercancía que se envíe con anticipación por paquetería para su espacio comercial durante el evento.

¿Qué incluye mi stand?

Stand institucional incluye:

Estructura de aluminio octanorm de acuerdo con las medidas convenidas, paredes laterales en trovicel color blanco, antepecho rotulado con nombre de su empresa, contacto sencillo con dos entradas de clavijas de 120v, 1 mesa tipo tablón, 1 mantel, 2 sillas, 1 cesto de basura.

Ya sea de 3x3, 3x6, 6x6 mts. En caso de requerir mayores servicios, deberá informarlo con toda antelación y pagarlos antes de su montaje con nuestro contacto MANUEL SANCHEZ al cel. 5585368896.

Espacio libre, para construcción especial es decir si usted trae su propio stand y no requiere estructura por parte del congreso, solo incluye el trazo del espacio y contacto sencillo con dos entradas de clavijas de 120v. En caso de requerir mayores servicios, deberá informarlo con toda antelación y pagarlos antes de su montaje con nuestro contacto MANUEL SANCHEZ al 5585368896.

La altura máxima permitida para cada stand es 4.5mts dentro del Salón.

Servicios Adicionales se cotizarán por separado, Favor de solicitarlos antes del 15 de abril 2026.

¿Cuento con Limpieza incluida dentro de mi stand?

¡No! La limpieza del dentro del stand, es responsabilidad del usuario del stand.

¿Tienen costo las instalaciones eléctricas o ya se incluyen en el stand?

Por cada espacio de 9m² se incluye 1 contacto sencillo de dos entradas (120v).

En caso de necesitar electricidad o servicios adicionales favor de notificar a MANUEL SANCHEZ al 5585368896. previo al 30 de marzo 2026.



¿Está seguro el equipo que se deja montado durante los días de la exposición?

¡NO! al 100%, es necesario tomar medidas preventivas. Si cuenta con equipos de valor y de fácil robo, le recomendamos contratar personal de seguridad especializado en su stand y solicitamos dar conocimiento a MANUEL SANCHEZ al cel. 5585368896.

Es importante mencionar que ni CIC Puerto Vallarta, ni la SMORLCCC serán responsables del resguardo de materiales.

¿Puedo colgar pendones en mi stand?

¡NO! Dado que el recinto no cuenta con puntos de colgado específicos en el área de la Expo, únicamente podrán colocar estructuras a piso o en todo caso colocarlas dentro de su stand sujetadas de la misma estructura.

¿Puedo conseguir una línea telefónica o de Internet para mi stand?

¡Sí! CIC Puerto Vallarta cuenta con este servicio para expositores, agradeceremos notificar a la brevedad posible previo al 30 de marzo 2026 para que le apoye a adquirirla con el CIC Puerto Vallarta.

¿Existen cortesías para expositores en el estacionamiento?

¡NO! El usuario está obligado a pagar las cuotas establecidas y a observar las disposiciones reglamentarias del uso de estacionamiento de CIC Puerto Vallarta.

¿Con quién resuelvo dudas del montaje de mi stand y de la exposición en general?

MITTEL MEETINGS MÉXICO cuenta con un equipo especializado para la operación en sitio. MANUEL SANCHEZ al 558536-8896. se encuentra listo para atenderlo, ahora y durante el evento.

¿Puedo ofrecer bebidas alcohólicas y no alcohólicas, así como bocadillos en mi stand?

¡SI! Los servicios de alimentos y bebidas deberán de ser contratados a través de Manuel Sánchez al 5585368896 CIC Puerto Vallarta, para expositores.

¿Cuántos gafetes de expositor recibiré?

De acuerdo con su convenio suscrito y pago realizado previamente probado con la SMORLCCC, se respetarán cada negociación y lo revisaremos con usted para respetarlo.

En todos los casos se tiene de manera institucional de la siguiente manera:

- Stands 3x3 mts incluye 3 gafetes por empresa
- Stands 3x6 mts incluye 6 gafetes por empresa
- Stands 3x9 mts incluye 9 gafetes por empresa
- Stands de 6x6 mts incluye 12 gafetes por empresa
- Mesas de exhibición incluye 2 gafetes por empresa o expositor.



Gafetes adicionales bajo solicitud y con un costo de \$ 800.00 MN.

GAFETE Y BRAZALETE DE EXPOSITOR (Acceso solo al área comercial).

POR SEGURIDAD DE PATROCINADORES, CONGRESISTAS Y PÚBLICO ACREDITADO DEBERÁ SER FORZOSO ENVIAR LA LISTA DE LAS PERSONAS EL **DÍA 30 DE MARZO DE 2026 COMO FECHA LIMITE**, QUE ESTARÁN ACREDITAS POR SU EMPRESA O REPRESENTADA CON LA FINALIDAD DE ELABORAR EL GAFETE CON NOMBRE Y APELLIDOS, DE LA MISMA MANERA SE LE COLOCARÁ UN BRAZALETE QUE LO ACREDITARÁ COMO PARTE DE LOS EXPOSITORES, SI NO CUENTA CON EL BRAZALETE RESPECTIVO NO PODRÁ ACCESAR A LA EXPOSICIÓN COMERCIAL PREVIA IDENTIFICACIÓN Y ACREDITACIÓN CON EL REGISTRO DEL CONGRESO.

RECUERDE QUE EL BRAZALETE SOLO ES PARA ACCESO A LAS ACTIVIDADES DE LA EXPOSICION COMERCIAL Y ESTE NO DA ACCESO A LAS ACTIVIDADES SOCIALES DEL EVENTO, APLICA PARA PERSONAL DE MONTAJE Y EXPOSITORES (STAFF LABORATORIOS Y EMPRESAS DE INSTRUMENTOS).

IMPORTANTE: EN CASO DE QUE SU BRAZALETE NO SEA PORTADO CORRECTAMENTE O ESTE DAÑADO O ALTERADO, NOS VEREMOS EN LA NECESIDAD DE NO PERMITIRLE EL ACCESO, SE RETIRARAN ACREDITACIONES Y SERA PENALIZADO EL STAND INFRACTOR.

¿Puedo adquirir gafetes y b r a z a l e t e de expositor?

- Gafete y brazalete, y brazalete de expositor adicional por un solo día (Por persona \$800 MXN + IVA).
- Gafete de expositor adicional para todos los días del evento (Por persona \$2,000 MXN+IVA) contratado en sitio.
- Favor de adquirirla(s) con MANUEL SANCHEZ al cel.5585368896 o Registro de Participantes en el congreso, se deberá pagar de manera anticipada para poder entregar los gafetes o brazaletes adicionales.
- La contratación será con Ximena Torres y/o Edgar Pantoja.

¿Si extravió mi gafete de expositor con brazalete, tiene algún costo la reimpresión?

Reimpresión de gafetes de expositor será de \$1,500 MXN más iva. (no efectivo en sitio).

¿Puedo ocupar mi espacio comercial con dos o más proveedores en modo de subarrendamiento, sin notificar a la administración de la SMORLCCC?

¡NO!, el espacio se renta especialmente a usted y sus colaboradores, si usted decide compartir su espacio con algún otro proveedor sin que este se identifique plenamente en la negociación con el congreso, no podrá usted montar.

En el caso que no se avise a la administración y comité directivo del congreso de esta asociación, y usted persiste en trabajar de manera conjunta con el proveedor no declarado, usted puede ser penalizado con un monto del 100% adicional por haber hecho esta omisión.



Se ha detectado que existe un grupo de proveedores que ha hecho este tipo de suplantaciones. Evite sanciones directas al patrocinador dueño del stand y el caso el ser boletinado con las demás Asociaciones hermanas de nuestra especialidad.

Si se detecta esta práctica, será sancionado al doble del monto de su espacio comercial.

CÓDIGO DE VESTIMENTA Y PROTOCOLO DE SEGURIDAD PARA PERSONAL DE MONTAJE:

NO, podrá ingresar en short o camiseta de tirantes; todos deberán usar zapatos cerrados, playeras con manga, pantalón o bermuda tipo cargo largo y CASCO con el fin de evitar accidentes y mantener la imagen del evento.

Una vez concluido el montaje, es importante colocar la basura, cajas vacías o cualquier otro material en las áreas indicadas por el recinto usando los contenedores de basura. Si realiza trabajos que ensucien los pasillos es necesario que entreguen completamente limpia el área

¿PUEDO ENTRAR A MONTAR SI NO HE PAGADO?

Les recordamos qué para poder darle acceso al montaje, el stand deberá estar pagado al 100%. Si usted mantiene un contrato diferente con la SMORLCCC deberá firmarlo y avisar a Ximena Torres congreso1@smorlccc.org, cel. 56 1993 6373 o Edgar Pantoja edgar.pantoja@smorlccc.org cel. 55 4183 2872, cual es el estatus de este.

IMPORTANTE:

En caso de haber pagado ya o tener anticipos registrados, aunque se haya confirmado que ya pago, agradeceremos nos haga llegar sus comprobantes para que se pueda acreditar su posición ante la agencia y pueda dar acceso sin contratiempos.

Sugerimos que, si ya pago y no solicito su aclaración de pago, este puede quedarse como cuenta insoluto y no se acreditará a su laboratorio o representada si este no se comprueba que haya sido liquidado y NO se podrá dar acceso a la exposición comercial hasta completar el proceso de pago final.

Este periodo de acreditación comienza el día de envío de este manual hasta el día 30 de marzo de 2026 del presente año, si sus pagos se hacen aún en el mes de abril, no se aceptan envíos por whatsapp, debe ser por vía email a Edgar Pantoja al correo edgar.pantoja@smorlccc.org, y a Ximena Torres al correo congreso1@smorlccc.org, no olvide adjuntar el pago y su constancia de situación fiscal para el pago respectivo. A partir del día 15 de abril no podremos hacer la revisión ya que estaremos haciendo corte de caja para tener el control necesario. Tome sus precauciones y evite contratiempos y no se permitirá montar si no ha pagado antes de iniciar el evento y no aceptamos efectivo.



PERMISOS SANITARIOS.

En el caso de que sus productos, materiales o equipo médico, les pedimos portar consigo mismo original y/o una copia de su permiso de importación, así como del permiso de COFEPRIS que haya sido expedido para la autorización del internamiento y enajenación de estos mismos.

MONTAJE DE STAND Y GRÁFICOS. DETALLADO:

IMPORTANTE:

Una vez concluido el montaje, es importante colocar la basura, en cajas vacías o cualquier otro material en las áreas indicadas por el recinto usando los contenedores de basura.

Si realiza trabajos que ensucien los pasillos es necesario que entreguen completamente limpia el área a MANUEL SANCHEZ al 5585368896 y evitar penalizaciones económicas por parte del recinto. Le recomendamos prever esto, para lo cual le sugerimos revise el formato de “Servicios Adicionales del Centro de Convenciones.

DESMONTAJE:

Sábado 2 de mayo de 2026

A partir de las 12:30 hrs y hasta las 17:00 hrs

SEGURIDAD:

Nuestro dispositivo de seguridad comprende únicamente a las áreas generales y accesos. La seguridad iniciará el 28 de abril a las 08:00 hrs. y finalizará el 3 de mayo a las 03:00 hrs.

Favor de seguir las disposiciones de seguridad indicadas en el reglamento del CIC Puerto Vallarta (anexo) y en el sitio del evento para proteger equipos de valor como laptops, celulares, portafolios, etc., inclusive durante los horarios de exposición.

IMPORTANTE:

Una vez concluido el desmontaje, es importante colocar la basura, en cajas vacías o cualquier otro material en las áreas indicadas por el recinto usando los contenedores de basura.

Programa del Congreso:

<https://smorlcongreso.org/programa-esquematico/>



CORTE DE LISTÓN DE AREA COMERCIAL:

A las 10:00 hrs. del día 29 de Abril de 2026.

IMPORTANTE: Es obligatoria la presencia de los expositores en sus stands durante esta actividad. Los expositores podrán entrar al área de exposición una hora antes y permanecer una hora después del cierre a fin de reabastecer materiales o hacer arreglos menores en su stand

Alimentos y Bebidas.

Todos los servicios de alimentos y bebidas serán solicitados a Manuel Sánchez para darle seguimiento a su solicitud. Queda prohibido el ingreso de alimentos y bebidas de proveedores externos al recinto. CIC Puerto Vallarta es el único facultado para prestar los servicios de Alimentos y Bebidas dentro de las Instalaciones durante la celebración del Evento de conformidad con lo siguiente:

Las áreas de los alimentos y bebidas establecidos son áreas operadas exclusivamente por el recinto en cualquier evento, por lo que el Organizador no deberá obstruir la visibilidad y el paso a dicha áreas, dejándolas libres para su acceso en todo momento.

Todos los patrocinios de Alimentos y Bebidas que se introduzcan a las instalaciones de CIC Puerto Vallarta, deberán contar con previa autorización de **MANUEL SANCHEZ CEL. 5585368896** por escrito, adicional al pago por desplazamiento o descorche del producto ingresado.

Todo patrocinio de alimentos y bebidas se sujetará al pago por desplazamiento o descorche de la siguiente manera:

Bebidas hidratantes, energizantes, carbonatadas y cualquier bebida sin alcohol, debe pagar descorche por cada bebida ingresada, de acuerdo con el precio del tarifario vigente, de no encontrarse el mismo producto se tomará el precio de un producto similar.

Para bebidas con alcohol, destilados y vinos, se debe pagar descorche nacional, internacional o vino de mesa por cada botella ingresada a las instalaciones de CIC Puerto Vallarta de acuerdo con el tarifario vigente.

Fecha límite para este tipo de solicitudes 30 de marzo del 2026.

DISEÑO DE STAND

El expositor tiene la libertad para diseñar su stand a su mejor conveniencia respetando las siguientes reglas:

- Todo tipo de módulos de madera deber ser prefabricados en su mayoría, para evitar realizar trabajos de carpintería dentro del salón. Únicamente se permite el armado de módulos, pistas, estrados, plataformas, pero bajo ningún motivo o circunstancia serruchar, cortar o pintar dentro de los salones.



- Queda prohibido todo tipo de trabajos que impliquen soldadura, uso de pinturas inflamables, barnizar o pintar dentro del salón y uso de líquidos inflamables dentro de las instalaciones del recinto

- En el límite de colindancia con un stand vecino no está permitido instalar división de ningún tipo ni muebles que excedan los límites, establecidos.

Las paredes que excedan la altura de la pared divisoria en su parte trasera deberán estar debidamente cubiertas por una tela ó lona, o pintadas en blanco para NO AFECTAR la estética del stand vecino, así como los costados, pared trasera y/o pasillos.

- El Expositor no utilizará materiales que causen daño a las instalaciones de la sede ni alterará las condiciones físicas del área incluyendo muros, pisos y puertas, conexiones eléctricas y lámparas generales.

- Cualquier daño que sufra la sede por causa del Expositor será de total responsabilidad de este último, quien procederá a los arreglos e indemnizaciones correspondientes. Al recibir el área que les corresponde, el expositor deberá revisar el estado que se encuentra, en caso de existir algún daño, hacerlo constar en ese momento al Coordinador de la Exposición y Representante de la sede.

- No se permite colocar o pegar ningún material sobre pisos, paredes, columnas postes, puertas, cristales o cualquier otra área, así como también bloquear salidas de emergencias o accesos principales. Se deben respetar las áreas de extintores.

- Los pasillos que dividen el espacio comercial de la pared, o mampara deberán quedar libres, NO está permitido utilizarlo de bodega con cajas o material sobrante de su stand ya que estos pasillos están diseñados para el cableado y la solicitud de protección civil es tener libre este pasillo por cualquier percance.

MUSICA / PROVEDORES

- Queda estrictamente prohibido el ingreso de música en vivo y en caso de ser música grabada, esta tendrá que ser solo para uso de ambientación a niveles adecuados y respetuosos de los stands continuos.

Así mismo, no se permite tener acceso proveedores que no hayan pagado y se multará al 100% de su stand y se pedirá que se retire el dueño del stand por haber hecho esto.

REQUERIMIENTOS ESPECIALES

Es obligación del Organizador presentar, cuando menos 15 días naturales previos a la fecha del ingreso, los requerimientos de servicios propios y de Expositores tales como; energía eléctrica, aire comprimido, internet y cualquier otro que requieran.



Salvo que el expositor autorice la entrada de congresistas o de otros expositores a su stand será bajo su supervisión y/o vigilancia, en caso contrario, no se permitirá el ingreso de expositores ajenos a su stand y que no están debidamente acreditados.

Se deberá respetar pasillos para el libre tránsito de congresistas, expositores y público en general.

No podrán montarse materiales o equipos en los pasillos fuera de los límites de stand contratado.

Reiteramos, No se permitirá tener dos empresas diferentes en el mismo stand, en caso de identificarlo se sancionará con el monto adicional al 100% de lo que se pagó por convenio, así mismo la penalización aplicara de la misma manera por el intercambio de gafetes que den acceso a patrocinadores que no hayan pagado.

Toda practica que altere o afecte el buen ambiente y la cordialidad entre expositores, generará una multa por afectaciones a la imagen del evento y a la SMORLCC, así como un antecedente a considerarse en las próximas ediciones.

El COFFEE BREAK es Exclusivo del para los congresistas.

Para el personal de montajes se tiene considerado un servicio de hidratación durante los días de montaje (26 y 27 de abril). En áreas asignadas exclusivamente.

El personal de montajes podrá acceder al área de la expo únicamente portando brazaletes indicados los días 26 y 27 de abril. Dicho brazaletes no tendrán validez durante los días del evento.



RESPONSIVA

La falta de atención a toda la reglamentación anteriormente señalada y/o contravención a las reglas contenidas en este documento, será motivo suficiente para no permitir la instalación de su(s) stand (s) o en su caso, no permitir su acceso al área de exposición.

Este documento deberá enviarse firmado vía correo a Mittel Meetings el **30 de marzo de 2026**, días después de recibirlo, esto con la finalidad de enviar una copia a CIC Puerto Vallarta y autorice el ingreso a las instalaciones, al personal encargado de su stand el día del montaje.

RESPONSIVA DE CONFORMIDAD

Fecha de envío: _____

Número de Espacio Comercial: _____

Empresa: _____

RESPONSABLE DE LA CASA COMERCIAL

Nombre completo: _____

Teléfono móvil del contacto: _____

Correo: _____

Firma: _____

PROVEEDOR / ENCARGADO MONTAJE Y DESMONTAJE

Nombre completo: _____

Teléfono móvil del contacto: _____

Correo: _____

Firma: _____

Nota importante:

El recinto debe contar con una copia del presente documento firmado por el representante de la casa comercial, de no ser así no se dará acceso para realizar el montaje de su stand.

Así mismo, el desconocimiento de este manual por alguna de sus integrantes de sus equipos no constituye salvedad para el desarrollo del evento.

En todos los casos que no se contemplen en el presente manual, no lo exime de que se pueda consultar a las autoridades del recinto y al comité organizador y en su momento no lo libera de la responsabilidad o de las instrucciones del personal a cargo de esta área comercial, y en todo momento se sujetan a las condiciones que imponga el recinto y el comité organizador.



PLANO DE ÁREA COMERCIAL:





NO.	STAND	PATROCINADOR
60	3X3	COLUMBIA
61	3X3	ORTOLUX
62	3X6	CONGRESO MERIDA SMORLCCG
63	3X6	PIYAMEDIC
64	3X3	VYRIA MEDICA
65	3X3	SANOFI
66	3X3	ENDOMEDICA
67	3X3	CONTINENTAL
68	3X3	CANCÚN
69	3X3	
70	3X3	CMORLCCG
71	3X3	ENDOSCOPIA E INSTRUMENTOS
72	3X3	ESTHERIPHARMA
73	3X3	MMD
74	3X3	GUSTAVO ZARAGOZA (GUZA)
77	3X3	LEN'S COMPANY
78	3X3	JOYERIA BARRAGAN
79	3X3	QUERÉTARO
80	3X3	MSD
81	3X3	METAL MEDICAL
82	6X6	CHINOIN
85	3X6	BLINDAJE MEDICO
88	3X3	AAURU
89	3X3	LEVO MEDICAL
90	3X3	EQMEDIC
91	3X3	FEMEXAOF



NO.	STAND	PATROCINADOR
31	3X6	INTECMED
32	3X3	LAKESIDE
33	3X3	GSK
33A	3X3	IONBIOCHTECNOLOGY
34	3X3	TEQUILA DISTA AZUL
34A	3X3	GUAYABERAS WILBERT
35	3X6	FESORMEX
37	3X3	HANSON
38	3X3	MARE
39	3X6	ALFAMED
40	3X6	FAESFARMA
42	3X6	WESSERPHARMA
43	3X3	NEILMED
44	3X3	OTOMEDICAL
45	3X3	ARTROLIFE
46	3X3	ZEISS
47	3X3	STERIMAR
48A	3X3	DEL RELLO
48B	3X3	MAICO
49	6X6	DEWIMED
50	3X6	FRMEDICAL
51	3X6	RECKITT
52	3X6	AEROSOL MEDICAL SYSTEM
53	3X6	LIOMONT
54	3X3	PROMENAL
56	3X3	GLENMARK
57	3X3	ACAPULCO
58	3X6	SOC MEX RCPF
59	3X3	FILORGA (DR. AMEZQUITA)



NO.	STAND	PATROCINADOR
1	3X3	MEDICAL GOWN
2	3X3	GLOBAL MEDICAL ENDOSCOPY
3	3X3	GO MEDIK
4	3X3	LAB. ALERGIA MOLECULAR
5	3X3	URQUIETA DISPOSITIVOS
6	3X6	COMERCIALIZADORA LEO
7	3X9	SENOSIAIN
8	3X6	MUNDIMED
9	3X6	PHONO & MEDICAL
10	3X6	DEMANT
11	3X3	SILANES
12	3X3	MEDINURSE
13	3X3	OUTLET MEDICAL
14	3X3	LIPHOESTETICS
15	3X6	SKYMED
17	3X3	HV MEDICAL SUPPLIER
18	3X3	ECLERIS
19	9X3	ABBOTT
20	3X3	MEDER
21	3X6	TINO
22	3X6	ARTHROMED
23	3X6	SIEGFRIED RHEIN
24	6X6	SANFER
25	3X6	MOKSHA 8
26	3X3	BILUMIX
27	3X3	VITA INGENIUM
28	3X6	INFRA
29	3X3	VARLIX
30	3X3	PEDRO DIAZ



LXXV CONGRESO NACIONAL
SMORLCCC
PUERTO VALLARTA
2026
28 de abril al 3 de mayo



Importante:

PERSONAL DE MONTAJE

Fecha límite para recibir por e-mail los nombres de las personas que transportarán, montarán y desmontarán el stand el próximo

30 de marzo de 2026

al correo:

contactomittel@mittelmeetings.com

Debe incluir:

NOMBRE COMPLETO Y CELULAR.

Durante los días de montaje se entregará identificación para cada persona.

Contacto:

Manuel Sánchez Hernández

contactomittel@mittelmeetings.com

55-8536-8896





**LXXV CONGRESO NACIONAL
SMORLCCC
PUERTO VALLARTA
2026**
28 de abril al 3 de mayo

FORMATO: **F-08-32 / ED-01**

LABORATORIO O EMPRESA:

RESPONSABLE:

CELULAR/TELEFONO:

E-MAIL:

FECHA ACTUALIZACIÓN:

RELACIÓN DE PERSONAL DE MONTAJES SOLO EN MONTAJE Y DESMONTAJE

No.	Dr./Dra.	Nombre (s)	Apellido Paterno	Apellido Materno	Cargo o Puesto	Correo Electrónico	No. Celular
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24							
25							
26							
27							
28							
29							
30							



DESCRIPCION DEL STAND BÁSICO

- ✓ Mamparas en sistema modular Octanorm
- ✓ 1 Antepecho con el rótulo del nombre de la compañía
- ✓ 1 contacto sencillo de dos entradas (120v).
- ✓ 1 lámpara slim line
- ✓ 1 mesa tipo tablón con 2 sillas
- ✓ 1 cesto de basura
- ✓ 3 gafetes del expositor

NOTAS IMPORTANTES:

1. SE OTORGARÁN 3 GAFETES CON BRAZALETES POR CADA 9 MTS CONTRATADOS.
2. EN CASO DE NECESITAR MAS CONTACTE AL PERSONAL DE LA SMORLCCC ANTES DEL 30 DE MARZO DE 2026.
3. SI LA SMORLCCC OTORGO MAS FAVOR DE REVISARLO CON XIMENA TORRES O LIC. EDGAR PANTOJA.
4. EL GAFETE Y BRAZALETE DAN ACCESO A LA EXPO COMERCIAL SIN ESTOS NO PODRÁ ACCESAR EN NINGUN MOMENTO HASTA SER ACREDITADOS ANTE LA SMORLCCC
5. EL GAFETE CON BRAZALETE NO OTORGA DRECHO A PARTICIPAR EN ACTIVIDADES SOCIALES DEL CONGRESO. SI USTED DESEA PARTICIPAR, CONTACTE AL PERSONAL SMORLCCC EN REGISTRO.
6. USE LETRA EN COMPUTADORA. NO NOS HACEMOS RESPONSABLES DE ERRORES EN EL NOMBRE.



7. EL COMITE ORGANIZADOR Y LA SMORLCCC NO SE HACE RESPONSABLE POR TRATOS CON EMPRESAS DIFERENTES DE MONTAJE QUE NO ESTEN AUTORIZADAS POR SU LABORATORIO O REPRESENTADA. EL ÚNICO PROVEEDOR AUTORIZADO ES MITTEL MEETINGS A TRAVES DE MANUEL SANCHEZ

FORMATO #2 ESPECIFICACIONES DEL STAND.

NOTA: LA INFORMACIÓN CON LOS DATOS DE SU STAFF DEBERÁ SER COMPLETADA VÍA COMPUTADORA Y NO EN LETRA MANUSCRITA, ASÍ COMO EN FORMATO MAYÚSCULAS.

STAND TIPO INCLUYE				ESPACIO LIBRE INCLUYE	
LAMPARA ILUMINACIÓN	SLIM	LINE	PARA	CONTACTO DOBLE POLARIZADO A 110v	
ANTEPECHO ROTULADO CON EL NOMBRE DE SU EMPRESA				ADICIONALES CON COSTO	
CONTACTO DOBLE POLARIZADO A 110v					
PAREDES LATERALES EN TROVICEL COLOR BLANCO CON ESTRUCTURA DE ALUMINIO OCTANORM					
1MESA					
2SILLAS					
1CESTO DE BASURA					

EN CASO DE TENER UN SANTD TIPO CON ANTEPECHO FAVOR DE ESCRIBIR CON LETRA DE MOLDE EL NOMBRE DE SU EMPRESA MÁXIMO 20 CARACTERES.

LAS LETRAS VAN EN MAYUSCULAS, TIPO HELVETICA																			

SI USTED UTILIZA UN PROVEEDOR EXTERNO CONTRATADO POR USTED PARA SU MONTAJE DE STAND, FAVOR DE LLENAR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

EMPRESA:	
NOMBRE DE CONTACTO	
CELULAR DEL CONTACTO	



DE LA CONFIDENCIALIDAD

Al respecto, para todos los efectos legales a que haya lugar, el patrocinador en este acto reconoce que la SMORLCCC ha invertido una cantidad considerable de recursos en el desarrollo, implementación, mejora y mantenimiento de la confidencialidad de la Información, misma que representa para la SMORLCCC y para sus afiliadas o subsidiarias, una ventaja económica y competitiva importante frente a terceros, por tratarse de Secretos Industriales; por lo anterior, la el patrocinador en este acto se obliga a mantener dicha Información como confidencial.

Asimismo, el patrocinador conviene en proteger toda la Información que la SMORLCCC le llegare a entregar o divulgar, por lo menos, con el mismo cuidado con el que normalmente protege su propia Información, pero en todo caso, con cuidado razonable.

El patrocinador se obliga, con respecto la Información o cualquier porción de ella, a lo siguiente:

No revelar ni permitir que se revele a tercero alguno, dicha porción de la Información de la SMORLCCC ya sea de forma total o parcial.

No usar, ya sea directamente o a través de terceros, la Información correspondiente o porción de ella, propiedad de la SMORLCCC, con el objeto de obtener cualquier beneficio, propio o de terceros, ya sea económico o de cualquier otra naturaleza, o para propósitos distintos a los acordados entre las partes.

No usar la Información o porción de ella, ya sea directamente o a través de terceros, en cualquier transacción, operación o actividad comercial, industrial o de cualquier otra índole que lleve a cabo, incluyendo sin limitar, el desarrollo de cualquier producto o negocio, ya sea directa o indirectamente y, en general, el patrocinador se obliga en este acto a abstenerse de adoptar o llevar a cabo cualquier acción cuyo fin o propósito sea la explotación, revelación o difusión de los derechos de propiedad intelectual y/o industrial derivados de la Información recibida de la SMORLCCC o a la que tenga acceso.

No usar la Información de la SMORLCCC, de forma total o parcial, ya sea directamente o a través de terceros, para obtener derechos de propiedad intelectual, a su favor y/o en beneficio de terceros.

Asimismo, el patrocinador se obliga a adoptar todas las medidas necesarias a efecto de mantener la confidencialidad de toda la Información de la SMORLCCC así como aquella que pueda llegar a ser conocidas a través de este acuerdo y por lo que obliga a celebrar cualquier convenio que sea necesario a efecto de mantener dicha Información como confidencial, así como causar que sus respectivos consejeros, directores, funcionarios, representantes, empleados, que de cualquier forma pudieren tener acceso a la Información de la SMORLCCC mantengan la Información como confidencial, constituyéndose el patrocinador en obligado solidario de ellos frente a la SMORLCCC.

El presente acuerdo no otorga y no deberá interpretarse como si se otorgara, cualquier licencia en favor del patrocinador sobre la Información y/o cualquier nombre comercial, patente, marca o cualquier otro derecho de propiedad industrial y/o intelectual que forme parte de la Información, por lo que el patrocinador no tendrá derecho alguno a reclamar



derechos de propiedad industrial ni de ningún tipo sobre la misma. La SMORLCCC no otorga declaración o garantía alguna al patrocinador respecto de la veracidad o integridad de la

Información.

La obligación de confidencialidad y No Uso de la Información, así como todas las demás que deriven de este documento estarán vigentes durante la vigencia del presente Contrato y hasta 2 (dos) años después de su conclusión, sin importar cual fuere su causa, respondiendo el patrocinador por sí, por sus trabajadores, afiliadas y/o consejeros en caso de violación a esta cláusula y a pagar a la SMORLCCC daños y perjuicios cuando éste se lo requiera. Esta obligación aplicará para el patrocinador y sus sucesores o cesionarios legales. Ambas partes acuerdan que la existencia, así como los términos y condiciones del presente convenio son confidenciales.

DE ACUERDO CON:

Fecha de envío: _____

Número de Espacio Comercial: _____

Empresa: _____

Teléfono móvil del contacto: _____

Correo: _____

Firma: _____



REGLAMENTO GENERAL DEL RECINTO



º MONTAJE Y DESMONTAJE

º OBJETIVOS:

El presente reglamento establece los mecanismos de carácter operativo para regular el funcionamiento y desarrollo de cada exposición /evento que se realice en el Centro Internacional de Convenciones de Puerto Vallarta (CICPV) y tiene como objetivos:

- º Promover el buen uso de las instalaciones.
- º Mantener y conservar el inmueble en óptimas condiciones.
- º Servicio de telecomunicaciones de cualquier clase previa a la contratación directa a través de la Gerencia de Ventas del CICPV.
- º En caso de que el stand otorgue algún tipo de alimento tendrá que ser en pequeñas muestras del producto.
- º El control de desembarque o la carga enviada será responsabilidad del Organizador quien se encargará de coordinar, tanto la llegada a la entrada del evento, como su embarque a la salida de este.
- º El CICPV no se responsabiliza ni acepta embarques por adelantado de cualquier producto ya sea para Expositores o para el propio Organizador. La carga podrá ser ingresada únicamente durante el período de renta estipulado.
- º El CICPV es un recinto libre de humo, por lo tanto, queda estrictamente prohibido fumar en cualquier área del interior; también lo está usar drogas o ingerir bebidas alcohólicas.
- º Las maniobras de mercancía, maquinaria, equipo o cualquier otro producto deberán realizarse con el máximo cuidado para evitar daños a alfombra, piso, muros, columnas y otras instalaciones. De igual manera se deberá procurar que la maquinaria y equipo pesado esté apoyada en cojinetes de hule o materiales similares para que protejan la alfombra y amortigüen vibraciones.
- º Durante los períodos de montaje y desmontaje, el Organizador se hará responsable de que todo el personal involucrado en su evento porte visiblemente su gafete de identificación.
- º Durante los períodos de montaje quedan restringidos los trabajos en el interior de cualquier área del recinto, tales como carpintería, herrería, uso de sierras, compresores, pistolas de aire y equipos similares, así como usar productos que afecten el medio ambiente.
- º Los periodos de montaje no están destinados a la construcción integral de los stand o elementos decorativos dentro de las instalaciones; por lo tanto, las adecuaciones en el montaje se limitarán a detalles Mínimos de ajustes en el armado y construcción.
- º Dentro de los diferentes sistemas para montaje, queda excluida la utilización de tabla roca y yeso en la construcción y decoración de stands o instalaciones del evento.



° Es responsabilidad del Organizador que, durante el período de desmontaje, se retiren todas las marcas y residuos dejados en la alfombra o piso, cualquiera que estos fueren. En caso de requerirse el uso de líquidos especiales, estos no deberán dejar huella alguna. El desacato a esta disposición originará un cargo adicional por los trabajos que implique la limpieza y/o restauración.

° Solo está permitida la fijación de alfombras al piso mediante cintas que no dejen huella. (Se recomienda usar cinta de marca JANEL). Queda prohibido aplicar o poner cintas adhesivas, pegamentos o cualquier otro material sobre superficies alfombradas, pintadas, señalamientos o cristales que forman parte del inmueble. De no atender esta disposición se aplicará un cargo adicional por los trabajos que implique la limpieza o arreglo del daño.

° Para el montaje de stands de diseño, es de carácter obligatorio colocar plástico resistente para proteger como mínimo todo el perímetro del stand; al retirarlo de deberá evitar dejar residuos y materiales del montaje en la alfombra.

° Los trabajos de colganteo(rigging) tendrán un costo y deberán ser contratadas a través de la empresa certificada in house en CIC PV, el personal deberá tener los certificados por parte de Entertainment Technician Certification (ETCP) Actualizados y someterse a un chequeo médico general antes de realizar cualquier maniobra en la alturas, en caso que el comité organizador acuerde con Dirección General, que la empresa que haga la maniobra no sea empresa certificada in house CIC PV ,se cobrará un 15% del precio de instalación.

° Se deberán presentar los documentos con la información de los equipos o material, (fichas técnicas, uida útil, peso, resistencia, entre otras.) previo a realizar la instalación.

° El acceso a las instalaciones eléctricas está restringido a toda persona ajena al CICPV; cualquier conexión a los centros de carga o registros la deberán realizar técnicos del Centro. La instalación eléctrica propia de los stands deberá ser contratada a una empresa especializada, previo conocimiento y aprobación de la Gerencia de Mantenimiento.

° El abasto de materiales eléctricos adicionales para los stands, registros u otras instalaciones de la exposición/evento, tales como: tales, interruptores, contactos extensiones, lámparas, etc. serán proveídos invariablemente por el Organizador o Expositor. La instalación de ellos será efectuada por el personal contratado por los mismos, previa autorización de la Gerencia de Mantenimiento.

° El CICPV no se hace responsable por daños causados a maquinaria y/o equipo debido a variaciones del voltaje; por lo tanto, es indispensable que el usuario instale reguladores de voltaje o “no break” para protección de sus bienes.

° Cualquier solicitud de energía adicional queda sujeta a la aplicación de la tarifa correspondiente, así como la aprobación del personal técnico del Centro a través de la Gerencia de Mantenimiento.

° La disponibilidad de los servicios anteriormente descritos está sujeta a prioridad en el orden en que se hagan las contrataciones en la Mesa de Servicios del CICPV.

° El CICPV no se hace responsable por pérdidas de objetos dejados en el interior de los vehículos que hagan uso del estacionamiento de paga, ni por daños causados a estos fenómenos naturales, incendio, o por terceros; tampoco por fallas mecánicas o robo de partes o accesorios.

° No está permitido colocar anuncios, mantas u otros objetos sobre muros sono-aislantes del Salón Vallarta tampoco sujetarse de plafones o de muros, ni utilizar clavos, tornillos, cinta adhesiva u otros productos que dañen o afecten las instalaciones, en caso de daños se aplicara sanción económica.

° No se permite a Expositor, o empresas de montaje, dejar desechos de materiales utilizados en la



confección de stands u otras instalaciones en andenes o patios de maniobras, ni utilizar para estos fines de los contenedores de basura propios del recinto. El desacato a este punto originará sanciones económicas.

° Cualquier actividad por exhibición o entretenimiento pretenda realizar el Organizador o Expositor que incluya el lanzamiento de objetos, como confeti, papelitos, etc. requerirá aprobación de la Gerencia de Mantenimiento y deberá acatar las disposiciones que ésta dicte con el fin de evitar accidentes o daños a las personas, mobiliario, equipo y al propio inmueble.

° De igual manera deberán sujetarse exclusivamente al espacio propio o stand, respetando las áreas comunes. Queda estrictamente prohibido el uso de fuego dentro del recinto. (velas, luz fría, pirotecnia, etc.)

° Los globos u otros objetos que por necesidades propias de la exposición/evento requieran colocarse dentro de las instalaciones, deberán contar con autorización de la Gerencia de Mantenimiento y, en todo caso, sólo se podrá utilizar has helio.

° Queda a aprobación de la Dirección General el uso de Drones dentro del edificio y las áreas externas del CIC PV.

° Cualquier instalación de gas LP que requiera el Expositor queda sujeta a autorización por parte de la Gerencia de Mantenimiento, quien establecerá las características de materiales a utilizar en la instalación ubicación de tanques y medidas de seguridad que eviten accidentes. El usuario deberá adquirir los materiales necesarios para su instalación y asegurarse los servicios de técnicos especializados para ejecutar los trabajos, bajo supervisión del personal propio del CICPV.

° El CICPV cuenta con amplia red de telecomunicaciones con cobertura en todas las áreas del recinto para servicio a exposiciones/ eventos. Cualquier servicio de enlace especial deberá contratarlo a través de CIC CV.

° No está permitido instalar ningún servicio ajeno a los que el CICPV tenga disponibles, ni hacer cambios o modificaciones a las instalaciones propias del recinto. Cualquier caso especial deberá contar con la autorización por escrito de la Gerencia de Mantenimiento.

° Es obligación del Organizador presentar, cuando menos 15 días naturales previos a la fecha del ingreso, los requerimientos de servicios propios y de Expositores tales como; energía eléctrica, aire comprimido, teléfono, internet y cualquier otro que requieran.

° El CIC PV recomienda al Organizador normar, a través del reglamento particular de la exposición/evento, en que los Expositores mantengan operando sus stands/áreas de exhibición durante el periodo completo y horario previamente establecido, con el objeto de conservar la buena imagen del evento.

EL Centro de Convenciones de Puerto Vallarta, Jalisco

